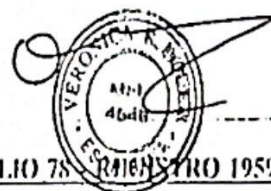


4331

Est



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 004570159

PRIMERA COPIA - FOLIO 78 - REGISTRO 1959 - ESCRITURA NUMERO:

TREINTA Y TRES. CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "COM & LOG S.A."

1 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete
2 días del mes de mayo del año dos mil cinco, ante mí, Verónica Regina Douer,
3 Escribana Autorizante, **COMPARECEN** las personas que se identifican y
4 manifiestan sus datos personales a continuación: **Jorge Alberto MARCOS**
5 **MADRID**, español, comerciante, nacido el 26 de junio de 1956, divorciado de sus
6 primeras nupcias de Silvia Graciela Carnebali, titular del Documento Nacional de
7 Identidad número 93.880.972, C.U.I.T. número 20-60159338-7, domiciliado en
8 Manuel Caminos y Arturo Cardoner, de la localidad de Lobos, Provincia de Buenos
9 Aires; y David Andrés NICOLINI, argentino, comerciante, nacido el 15 de junio de
10 1965, divorciado de sus primeras nupcias de María Cecilia Vettori, titular del
11 Documento Nacional de Identidad número 17.207.104, C.U.I.T. número 20-
12 17207104-0, domiciliado en Remedios de Escalada 2418, Casilda, Provincia de
13 Santa Fe; ambos en tránsito aquí; personas de mi conocimiento, en los términos del
14 artículo 1.001 del Código Civil por haberlas individualizado, doy fe, y **DICEN**: Que
15 han resuelto constituir una Sociedad Anónima, que se regirá por las disposiciones de
16 la Ley 19.550 y del presente **ESTATUTO: ARTICULO PRIMERO**: La sociedad
17 se denomina **"COM & LOG S.A."**, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la
18 Ciudad de Buenos Aires. **ARTICULO SEGUNDO**: La duración de la sociedad es de
19 **NOVENTA Y NUEVE AÑOS** contados desde su inscripción en el Registro Público
20 de Comercio. **ARTICULO TERCERO**: Tiene por **OBJETO** realizar por cuenta
21 propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra
22 manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo
23 establecer agencia y sucursales, las siguientes actividades: **COMERCIALES**:
24
25



N 004570159

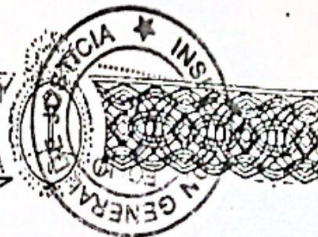
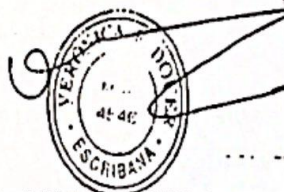
Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, producción, intermediación, exportación e importación, de: a) Cereales, oleaginosas y semillas, en todas sus variedades, tipos y especies, y todo producto y fruto agrícola - ganadero, su acopio y almacenaje; b) Semovientes de cualquier especie o raza; c) Maquinarias, herramientas e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, sus repuestos y accesorios; y d) Productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, fungicidas, inoculantes y fertilizantes, como así mismo su aplicación terrestre y/o aérea.

INDUSTRIALES: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de los productos y frutos comprendidos en el objeto comercial, incluyendo la elaboración por si o a través de la contratación con terceros, de alimentos balanceados con destino a animales de toda especie.- **IMPORTACION Y EXPORTACION:** Importación y exportación de materias primas y productos elaborados comprendidos en el objeto social. **AGROPECUARIAS:** Mediante la exportación, arrendamiento, compraventa y administración de establecimientos rurales propios y/o ajenos, en los ramos de la agricultura y ganadería, Producción, comercialización, procesamiento y acondicionamiento de semillas para la exportación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; investigación y desarrollo de nuevas variedades de semillas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. **MANDATOS Y SERVICIOS:** a) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, administraciones y b) Transporte de cargas generales, con vehículos propios o de terceros. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones. **ARTICULO CUARTO:**



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



N 004570160

El Capital Social es de PESOS VEINTE MIL, (\$ 20.000.-) representado por
VEINTE MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, de UN voto por acción
y de valor nominal PESOS UNO cada una. El Capital Social puede ser aumentado
por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo
establece el Artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a
escritura pública y publicándose en el Boletín Oficial, la que se inscribirá en el
Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor.

ARTICULO QUINTO: Las Acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o
preferidas, conforme a la legislación vigente, pudiendo emitirse acciones al portador
cuando así la ley lo autorice. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo
de pago preferencial, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de
su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Las
acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del
artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una
acción. ARTICULO SEXTO: En caso de mora en la integración del capital, el

Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el
artículo 193 de la Ley 19.550. ARTICULO SEPTIMO: La administración de la
sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la
Asamblea entre un mínimo de uno a un máximo de cinco, con mandato por UN
ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los
titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en
el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus
miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate en la
votación desempatará el presidente quien tendrá doble voto. La Asamblea fija la
remuneración del Directorio. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de un



N 004570160

director suplente será obligatoria. ARTICULO OCTAVO: En garantía de sus
funciones, los miembros del Directorio depositarán cada uno de ellos en entidades
financieras o cajas de valores, o cualquier otra institución, a la orden de la sociedad,
la suma de PESOS DIEZ MIL. (\$10.000) ya sea en dinero efectivo nacional o
extranjero, o su equivalente en bonos, títulos públicos, o en fianzas o avales bancarios
o seguros de caución o de responsabilidad a favor de la misma, mientras duren sus
mandatos y hasta tanto se aprueben sus gestiones, o lo que oportunamente determine
la Asamblea. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o
sumas de dinero nacional o extranjero se deberá asegurar la indisponibilidad mientras
esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.
ARTICULO NOVENO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar de
los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales,
conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley
5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de
actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el
Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario
Sociedad Anónima y demás instituciones bancarias y crediticias oficiales o privadas,
sean éstas nacionales y/o internacionales. Puede establecer agencias, sucursales u
otras especies de representaciones, dentro o fuera del país. Está facultado el
Directorio para otorgar a una o más personas poderes judiciales y extrajudiciales,
incluso para querellar criminalmente, como así también especiales o generales de
administración, disposición y bancarios. *Para los actos de disposición de bienes
inmuebles el directorio deberá contar con autorización expresa de la asamblea de
accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, y al
vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.* ARTICULO



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404



DECIMO: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, T.O. por la Ley 22.903. En consecuencia los socios ejercerán el derecho de contralor regido por el artículo 55 de la precitada Ley. Si la sociedad llegase a estar comprendida en el artículo 299 de dicha Ley, la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. En caso de convocatorias simultáneas se estará a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 237, debiendo celebrarse la asamblea en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera, sin perjuicio de lo establecido por la Ley para el caso de Asamblea unánime. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al momento de suscribir el capital inicial y en oportunidad que la Asamblea apruebe su aumento. DECIMO TERCERO: Rige el quórum y mayoría que determinan los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. ARTICULO DECIMO CUARTO: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal; b) A la remuneración del Directorio y; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos y/o fondos de reserva facultativas o de previsión y/o cuenta



N 004570161

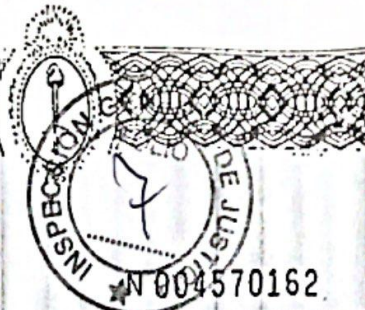


nueva y/o el destino que en última instancia determine la Asamblea. Los dividendos
deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su
aprobación. ARTICULO DECIMO QUINTO: La sociedad se disuelve por
cualquiera de las causales del artículo 94 de la ley de sociedades comerciales. La
liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador
designado por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el
remanente se repartirá entre los accionistas de acuerdo con la preferencia que le
correspondan. ARTICULO DECIMO SEXTO: La Sociedad podrá formar parte de
otras sociedades, creadas o a crearse, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que
sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. SUSCRIPCION DEL
CAPITAL: El Capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Jorge
Alberto MARCOS MADRID suscribe QUINCE MIL acciones ordinarias
nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y de 1 voto por acción, o
sea PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) e integra el 25% en dinero efectivo; David
Andrés NICOLINI suscribe CINCO MIL acciones ordinarias nominativas no
endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y de 1 voto por acción, o sea PESOS
CINCO MIL (\$ 5.000.-) e integra el 25% en dinero efectivo. Se designa para integrar
el directorio PRESIDENTE: Claudio Fabián ETCHEVERRY.- DIRECTOR
SUPLENTE: Nicolás MARCOS.- SEDE SOCIAL: Se establece en Avenida
Scalabrini Ortiz 2553, piso 5º departamento "B", de esta ciudad. PRESENTES A
ESTE ACTO DESDE SU INICIO. Claudio Fabián ETCHEVERRY, argentino,
licenciado en comercialización, nacido el 13 de septiembre de 1964, casado en
primeras nupcias con Alejandra Quesada, titular del Documento Nacional de
Identidad número 16.999.824, C.U.I.L. número 20-16999824-9, domiciliado en Juan
B. Justo 71 - A Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, y Nicolás



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

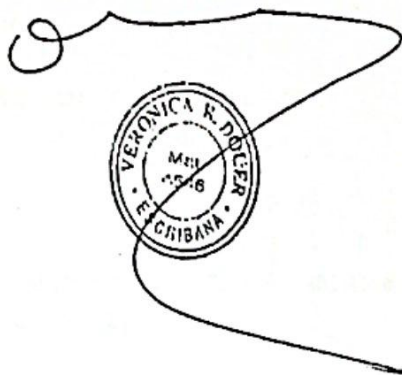


MARCOS, argentino, comerciante, nacido el 1º de junio de 1980, soltero, hijo de Jorge Alberto Marcos Madrid y Silvia Graciela Carnevali, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.196.703, C.U.I.L. número 23-27196703-9, domiciliado en Berutti 3244, piso 4º, departamento "A" de esta Ciudad; personas de mi conocimiento, en los términos del artículo 1.001 del Código Civil por haberlas individualizado, doy fe, manifiestan que **ACEPTAN** los cargos discernidos, y constituyen domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 2553, piso 5º, departamento "B", de esta ciudad. **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** el 31 de Diciembre de cada año. Los socios toman a su cargo la inscripción registral, liberando a la autorizante, sin perjuicio de ello, confieren **PODER ESPECIAL** a Maria Marta Lo Cicero, y/o Juan Manuel Moreno, Documento Nacional de Identidad número 13.214.846 para que en forma indistinta realicen ante la Inspección General de Justicia y en el Registro Público de Comercio, todas las gestiones y trámites pertinentes para la aprobación de la presente y su posterior inscripción, con facultad para realizar los depósitos de Ley, retirarlos, publicar edictos, presentar escritos, otorgar escrituras de modificación, rectificación, complementarias, agregar y retirar documentación, firmar y solicitar rúbricas de libros comerciales y todos los actos que fueren necesarios para el fin indicado.- Les advierto previamente a los comparecientes sobre los alcances y consecuencias de las manifestaciones aquí formuladas y decisiones adoptadas. **LEO** esta escritura a los comparecientes e informo del derecho que las leyes le acuerdan de leerla por sí, quienes así lo hacen, y la otorgan y firman de conformidad ante mí, doy fe. **FIRMADO:** Jorge Alberto MARCOS MADRID, David Andrés NICOLINI, Claudio Fabián ETCHEVERRY y Nicolás MARCOS. Hay un sello. Ante mí: Verónica R. DOUER. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 78 del



N 004570162

Registro 1959 a mi cargo. Para La Sociedad expido la presente PRIMERA COPIA
en CUATRO sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N
004570159, a la presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.




26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

2005 - Año de homenaje a Antonio Berni



- Hoja 1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

C.Trám Numero Descripción

Nro

01291 666520 CONSTITUCION TRAM. URGENTE

1

Numero Correlativo I.G.J: 1755342 SOCIEDAD ANONIMA

Razon Social: COM & LOG

(antes):

escritura/s 33.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 7331 del libro: 28 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 27 de Junio de 2005





*Rectific. de sede
c/relación a la
Inscrip. 7331
del 27/6/05.
8710*

PRIMERA COPIA - FOLIO 132 - REGISTRO 1959 - ESCRITURA NUMERO:

CINCUENTA Y DOS. RECTIFICATORIA: "COM & LOG S.A.". En la Ciudad

de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de

julio del año dos mil cuatro, ante mí, Verónica Regina Douer, Escribana

Autorizante, COMPARECE: Claudio Fabián ETCHEVERRY, argentino,

licenciado en comercialización, nacido el 13 de septiembre de 1964, casado, titular del

Documento Nacional de Identidad número 16.999.824, domiciliado en Juan B. Justo

71 - A Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, persona de mi

conocimiento, en los términos del artículo 1.001 del Código Civil, por haberlo

individualizado, doy fe. Interviene en su carácter de PRESIDENTE de la sociedad

"COM & LOG S.A.", lo que acredita con escritura de constitución otorgada con

fecha 17 de mayo de 2005, pasada ante mí al folio 78 del presente registro, inscrita en

la Inspección general de Justicia el 27 de junio de 2005, bajo el número 7331, libro 28

tomo de sociedades por acciones, cuyo original tengo a la vista y a su matriz me

remito, doy fé, asegurándome que su mandato se encuentra vigente y no ha sido

revocado en forma alguna, y DICE: PRIMERO: Que por escritura de constitución

de sociedad, de fecha 17 de mayo de 2005, pasado al folio 78 del presente registro,

protocolo corriente, las socios Jorge Alberto MARCOS MADRID y David Andrés

NICOLINI constituyeron la sociedad anónima "COM & LOG S.A.", la que se

inscribió en la Inspección General de Justicia el 27 de junio de 2005, bajo el número

7331, libro 28 tomo de sociedades por acciones. SEGUNDO: Que en la citada

escritura por un error material se consignó la sede social en la calle Scalabrini Ortiz

2553, piso 5 departamento "b" de esta ciudad. Que viene por la presente a rectificar la

sede social estableciéndola en la calle Scalabrini Ortiz 2553, piso 5, departamento "E"

de esta ciudad. TERCERO: El compareciente en el carácter invocado manifiesta con



N 004895888

carácter de **DECLARACION JURADA** que el efectivo funcionamiento de la
dirección y administración de los negocios sociales se realiza en la sede social
cuyo rectificación se solicita inscribir. **CUARTO:** Autoriza a María Marta Lo
Cicero, para que realice ante la Inspección General de Justicia y en el Registro Público
de Comercio, todas las gestiones y trámites pertinentes para la aprobación de la
presente y su posterior inscripción, con facultad para publicar edictos, presentar
escritos, otorgar escrituras de modificación, rectificación, complementarias, agregar y
retirar documentación y todos los actos que fueren necesarios para el fin indicado,
confiriéndole Poder Especial para todo ello. Solicita expida primera copia de la
presente para su inscripción en la Inspección General de Justicia. **LEO** al
compareciente, quien así la otorga y firma por ante mí, doy fe. **FIRMADO:**
Claudio Fabian ETCHEVERRY. Hay un sello. Ante mí: Verónica R. DOUER.
CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 132 del Registro
1959 a mi cargo. Para La Sociedad expido la presente **PRIMERA COPIA** en UN
sello de Actuación Notarial numerado N 004895888, que firmo y sello en el lugar y
fecha de su otorgamiento.



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

C.Trám Numero Descripción

Nro

00086 672339 RECTIFICACION DE SEDE

1

Numero Correlativo I.G.J.: 1755342 SOCIEDAD ANONIMA

Razon Social: COM & LOG

(antes):

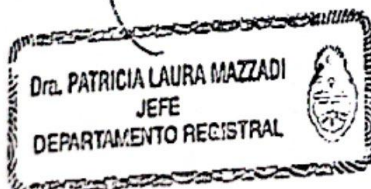
escritura/s 52-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 8710 del libro: 28 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 19 de Agosto de 2005

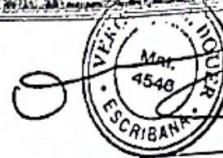


Dr. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL



Desing. Autorial
Cebit de Sede

191



1 PRIMERA COPIA. FOLIO 217. ESCRITURA NUMERO: OCHENTA Y CINCO.
2 ACTA DE TRANSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES
3 SOCIALES. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: "COM & LOG S.A." En la Ciudad de
4 Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de noviembre
5 del año dos mil seis, ante mi, Verónica Regina Douer, Escribana Autorizante,
6 COMPRECE: Leonardo César NICOLINI, argentino, nacido el 11 de junio de 1970,
7 soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.620.257, domiciliado en la
8 calle Vidt 2039, Planta Baja, departamento "A", de esta ciudad. El compareciente fue
9 individualizado por conocimiento de la autorizante; en los términos del artículo 1.002 inciso A-
10 del Código Civil; y concurre en su carácter de presidente del directorio de la sociedad que gira
11 en esta plaza bajo la denominación de "COM & LOG S.A.", acreditando la existencia legal
12 de la sociedad, el carácter invocado y facultades suficientes con la siguiente documentación: 1)
13 Escritura Publica de constitución de fecha 17 de mayo de 2005, pasada al folio 78 de este
14 registro 1959 de esta ciudad, a mi cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27
15 de junio de 2005, bajo el número 7331, libro 28, tomo de Sociedades por acciones. 2)
16 Escritura Rectificatoria de fecha 25 de julio de 2005, pasada al folio 132 de este registro 1959
17 de esta ciudad, a mi cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de agosto de
18 2005, bajo el número 8710, libro 28, tomo de Sociedades por acciones. La documentación
19 mencionada en sus originales tuve a la vista, y a su respectivas matrices me remito, doy fé.
20 El compareciente manifiesta que su mandato se encuentra vigente y no ha sido revocado ni
21 limitado en forma alguna, Y DICE: PRIMERO: que me solicita proceda a TRANSCRIBIR
22 en este Registro el Acta de Asamblea General Ordinaria número 1 de fecha 11 de abril de 2006
23 que obra a fojas 2 del libro de actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección
24 General de Justicia el 28 de septiembre de 2005 bajo el número 61050-05 y su correspondiente
25 acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales nº 1, rubricado



N 006905811

en Inspección General de Justicia con fecha 28 de septiembre de 2005, bajo el número 61049- 26
05, y Acta de Directorio, Número 6 de fecha 17 de abril de 2006 que decide el cambio de sede 27
social, obrante a foja 4 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en Inspección 28
General de Justicia con fecha 28 de septiembre de 2005, bajo el número 61051-05, cuyos 29
originales me exhibe y copiadas íntegramente son del siguiente tenor: 1- "Acta de Asamblea 30
General Ordinaria de Accionistas N° 1 En la Ciudad Aut. de Buenos Aires, a los 11 días del 31
mes de Abril de 2006, siendo las 14:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los 32
señores accionistas de "COM & LOG S.A", cuya nómina consta en el Registro de 33
Asistencia a Asambleas, en la sede social de sita en S. Ortiz 2553-5to. Piso- E de la Ciudad 34
Aut. de Buenos Aires, con la presencia del 100% del capital social bajo el régimen del 35
artículo 237. 3ra Parte de la ley 19550 (Asamblea unánime), para considerar el orden del 36
día que a continuación se detalla: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) 37
Consideración de la documentación del art. 234- inc. 1° de la ley 19550 (Ley de 38
Sociedades Comerciales) al 31 de Diciembre de 2005; 3) Consideración de los honorarios a 39
Directores en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades 40
Comerciales por el ejercicio cerrado al 31/12/05, 4) Consideración del Resultado del 41
ejercicio: 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 42
31-12-05, 6) Designación del Directorio y su nuevo mandato. Seguidamente el Presidente de 43
la Sociedad el Sr. Claudio Fabián Etcheverry pone a consideración de los presentes el 44
primer punto del orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 45
decidiéndose por unanimidad de votos que los directores Claudio Fabián Etcheverry y 46
Nicolás Marcos suscriban el Acta de Asamblea. El presidente de la sociedad propone tratar 47
el 2° punto del orden del día, haciéndose que se den por leídos y aprobados dichos 48
documentos, y que se omita su transcripción en actas por encontrarse insertos en el libro 49
Inventario y Balances. El director, Sr. Claudio Fabián Etcheverry apoya la moción, puesto a 50



N 006905812

1 votación se aprueba por unanimidad de votos presentes. Se procede a tratar el tercer punto
2 del Orden del Día, "Consideración de los honorarios a Directores en consonancia con las
3 disposiciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado
4 al 31/12/2005", el Sr. Claudio Fabián Etcheverry informa que los Directores han decidido
5 renunciar a sus honorarios en el presente ejercicio; moción que es aprobada por
6 unanimidad de votos. A continuación se pone a consideración el 4º punto del orden del día:
7 "Consideración del Resultado del ejercicio"; el Sr. Claudio Fabián Etcheverry propone que
8 el resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005, que arrojó un saldo negativo
9 final de S 81.020,26 sean acumulados a los Resultados no Asignados a la fecha, moción que
10 es aprobada por unanimidad. Luego, se procede a tratar el quinto punto del Orden del día,
11 "Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2005". Por
12 unanimidad de votos la Asamblea resuelve aprobar la gestión de los señores Directores en
13 el ejercicio finalizado al 31/12/2005. Por último, se procede a tratar el sexto punto del
14 Orden del día "Designación del Directorio y su nuevo mandato", el Sr. Claudio Fabián
15 Etcheverry informa que resulta menester designar los integrantes del Directorio y su nuevo
16 mandato, para ello propone como: Presidente: Leonardo César Nicolini y Director
17 Suplente: Nicolás Marcos, siendo el término de sus mandatos por un ejercicio comercial, o
18 sea hasta el cierre al 31/12/2006. Esta moción es aprobada por unanimidad de votos
19 presentes. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas,
20 firmando al pie los directores designados al efecto. Hay dos firmas ilegibles. LO
21 TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, DOY FE. II- El quórum con que contó la Asamblea
22 precedentemente transcripta obra a fojas 2 del Libro Depósito de Acciones y Registro de
23 Asistencia Asambleas Generales número 1, de fecha 11 de abril de 2006, rubricado en la
24 Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 2005, bajo el número 61049-05, que en
25 su original me exhibe y copiada íntegramente es del siguiente tenor: "ASAMBLEA



N 006905812

GENERAL ORDINARIA N° 1 del 11 de abril de 2006. Número de Orden - Fecha - Año 26
2006. Día. Mes- ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) 27
(Domicilio)-REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) 28
(Domicilio) - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS- NUMEROS DE LOS 29
TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL S- CANTIDAD DE VOTOS- FIRMAS 30
-1. 5.4. Jorge Alberto Marcos Madrid. DNI 93.880.972. Manuel Caminos y Arturo 31
Cardoner Bs. As. Por sl. 15.000. 15.000. 15.000. Hay una firma ilegible. 2.5. 4. David 32
Andrés Nicolini. DNI 17.207.104. Remedios de Escalada. Casilda. Sta. Fe. Por sl. 5.000. 33
5.000. 5.000. Hay una firma ilegible. 20.000. 20.000. 20.000. En la ciudad Autónoma de 34
Buenos Aires, a los 5 días del mes abril de 2006, siendo las 14 hs se procede a cerrar el 35
presente Registro encontrándose depositadas 20.000 acciones de VN SI cada una con 36
derecho a un voto por acción. Hay una firma ilegible. En la ciudad de Buenos Aires, a los 37
11 días del mes abril de 2006, siendo las 14 horas se cierra el Libro de Asistencia a 38
Asambleas contándose con la presencia de la totalidad de los accionistas que representan 39
la totalidad del capital social con derecho a voto. Hay una firma ilegible. LO 40
TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, DOY FE. III- ACTA DE DIRECTORIO N° 6: " En la 41
ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de 2006, en la sede social sita en la 42
calle Sculabrini Ortiz N° 2553 Piso 5 Depto "E" de capital federal, se reúnen los miembros 43
del directorio de "Com & Log S.A.", bajo la presidencia del Sr. Leonardo Cesar Nicolini. 44
Siendo las 13,30 hs. toma la palabra el Sr. presidente quien expresa que como es de 45
conocimiento de los presentes la sociedad ha trasladado sus oficinas administrativas a la 46
calle Cerrito N° 836 Piso 5 Depto "B", capital federal; y que es voluntad de este órgano 47
fijar este domicilio como sede social, para lo cual se requiere un acto expreso solicitando al 48
directorio que se expida al respecto. Luego de una corta deliberación se aprueba 49
unánimemente cambiar el domicilio de la sede social de la sociedad a la calle Cerrito N° 50



ACTUACION NOTARIAL



N 006905813

1 836, Piso 5 Depto "B", Capital Federal. Asimismo se resuelve a fin de evitar inconvenientes
2 de índole legal y/o administrativo, se proceda a comunicar a nuestros proveedores, clientes,
3 entes estatales y organismos de contralor la resolución adoptada y se autoriza a la
4 escribana Verónica Regina Douer para que en sus nombres y representación gestionen la
5 inscripción de la presente modificación y en general para realizar cuantos mas actos y
6 diligencias fueren menester para el mejor desempeño del mandato. Propuesta que es
7 adoptada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las
8 15:30 hs. Hay dos firmas ilegibles. LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, DOY FE.
9 SEGUNDO: El compareciente manifiesta que en virtud de las actas transcritas se resuelve:
10 1) Trasladar la sede social de la calle Scalabrini Ortiz 2553, piso 5, Depto E, Capital Federal,
11 a la calle Cerrito 836 piso 5, Depto "B" Capital Federal 2) Designar como Presidente al Señor
12 Leonardo César NICOLINI y como Director suplente al Señor Nicolás MARCOS.
13 TERCERO: Presente a este acto desde su inicio Nicolás MARCOS, argentino, comerciante,
14 nacido el primero de junio de 1980, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad
15 número 27.196.703, domiciliado en la calle Berutti 3244, piso 4º, departamento A de esta
16 ciudad. El compareciente fue individualizado por conocimiento de la autorizante, en los
17 términos del artículo 1.002 inciso A- del Código Civil; y Leonardo César NICOLINI,
18 DICEN: Que aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio especial en calle Cerrito
19 836 piso 5, Depto "B" de esta ciudad. CUARTO: El compareciente Leonardo César
20 NICOLINI en su carácter de presidente del directorio manifiesta con carácter de
21 DECLARACION JURADA que el efectivo funcionamiento de la dirección y administración de
22 los negocios sociales se realiza en la sede social cuyo cambio se solicita inscribir. QUINTO:
23 El compareciente toma a su cargo la inscripción registral, liberando a la autorizante,
24 confiriendo PODER ESPECIAL a favor de Cáceres Britez Dionisia para que realice todos los
25 trámites y gestiones pertinentes para su aprobación ante la autoridad de control y posterior



N 006905813

inscripción en la Inspección General de Justicia, pudiendo a tal efecto presentar y retirar
documentos, contestar vistas, y suscribir escrituras aclaratorias, rectificatorias y/o
complementarias que se requieran. LEO esta escritura a los comparecientes e informo del
derecho que las leyes le acuerdan de leerla por sí, quienes así lo hacen, y la otorgan y firman de
conformidad ante mí, doy fe. - FIRMADO: Leonardo César NICOLINI, Nicolás MARCOS.
Hay un sello. Ante mí: Verónica R. DOUER. CONCUERDA con su escritura matriz que
pasó ante mí, al folio 217 del Registro 1959 a mi cargo. Para LA SOCIEDAD expido la
presente PRIMERA COPIA en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente
del N 006905811, a la presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

C.Trám Numero Descripción

Nro

00081 773011 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO
00203 773011 DESIGNACION DIRECTORIO

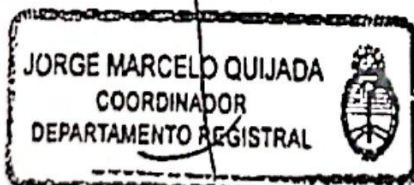
1
2

Numero Correlativo I.G.J.: 1755342 SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social: COM & LOG
(antes):
escritura/s 85.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 131 del Libro: 34 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 3 de Enero de 2007

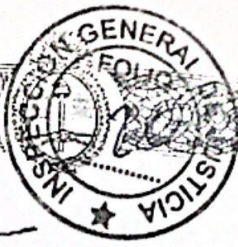


Sarg. W. W. W.

1517



ACTUACION NOTARIAL



N 008492302

1 PRIMERA COPIA. FOLIO 313. REGISTRO 1959. ESCRITURA NUMERO:
2 CIENTO DIEZ. ACTA DE TRANSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO DE
3 AUTORIDADES: "COM & LOG S.A.". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de
4 la República Argentina, a los veintiseis días del mes de noviembre del año dos mil siete,
5 ante mi, Veronica Reglana Douer, Escribana Autorizante, COMPARCE: Leonardo
6 César NICOLINI, argentino, nacido el 11 de junio de 1970, soltero, titular del
7 Documento Nacional de Identidad número 21.620.257, domiciliado legalmente en
8 Cerrito 836, Piso 5, Oficina "B", de esta ciudad. El compareciente fue individualizado
9 por conocimiento de la autorizante, en los términos del artículo 1.002 inciso A- del
10 Código Civil; y concurre en representación y en su carácter de presidente del directorio
11 de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "COM & LOG S.A.",
12 con sede social en Cerrito 836, Piso 5, Oficina "B" de esta ciudad, C.U.I.T 30-
13 70931850-7; acreditando la existencia legal de la sociedad, el carácter invocado y
14 facultades suficientes con la siguiente documentación: 1) Escritura Publica de
15 constitución de fecha 17 de mayo de 2005, pasada ante mi, al folio 78 del presente
16 registro notarial 1959 de esta ciudad, a mi cargo, cuya primera copia se inscribió en la
17 Inspección General de Justicia el 27 de junio de 2005, bajo el número 7331, libro 28,
18 tomo de Sociedades por acciones. 2) Escritura Rectificatoria número 52 de fecha 25 de
19 julio de 2005, pasada ante mi, al folio 132 del presente registro notarial 1959 de esta
20 ciudad, a mi cargo, cuya primera coia fue inscripta en la Inspección General de Justicia
21 el 19 de agosto de 2005, bajo el número 8710, libro 28, tomo de Sociedades por
22 acciones y 3) Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria número 2 de fecha 11 de
23 abril de 2007, de elección de autoridades, que mas adelante se transcribirá. La
24 documentación mencionada en los puntos 1) y 2) en sus originales tengo a la vista, y a
25 sus respectivas matrices me remito, doy fé y la mencionada en el punto 3 en fotocopia

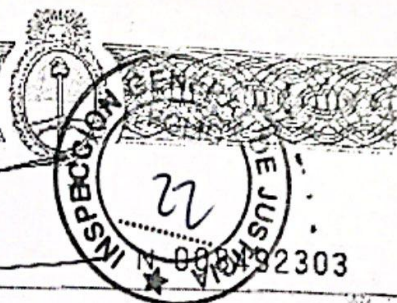
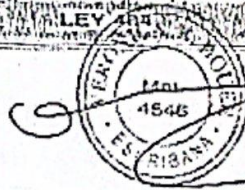


N 008492302

certificada agrego a la presente. El compareciente manifiesta que su mandato se encuentra vigente y no ha sido revocado ni limitado en forma alguna, Y DICE:

PRIMERO: que me solicita proceda a TRANSCRIBIR en este Registro el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 2 de fecha 11 de abril de 2007 que obra a fojas 4 del libro de actas de Asamblea número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 2005 bajo el número 61050-05 y su correspondiente acta de depósito de acciones y registro asistencia a asambleas, obrante a fojas 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas rubricado por la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 2005, bajo el número 61049-05, cuyos originales me exhibe y en fotocopias certificadas agrego a la presente y copiadas íntegramente son del siguiente tenor: I-

"Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 2.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Abril de 2007, siendo las 14:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas de "COM & LOG S.A", cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de sita en Cerrito 836 - 5 to Piso - "B" de la Ciudad Aut. de Buenos Aires, con la presencia del 100% del capital social bajo el régimen del artículo 237, 3ra Parte de la ley 19550 (Asamblea unánime), para considerar el orden del día que a continuación se detalla: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la documentación del art. 234- inc. 1° de la ley 19550 (Ley de Sociedades Comerciales) al 31 de Diciembre de 2006; 3) Consideración de los honorarios a Directores en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al 31/12/06, 4) Consideración del Resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/06, 6) Designación del Directorio y su nuevo mandato.



1 Seguidamente el Presidente de la Sociedad el Sr. Leonardo Cesar Nicolini pone a
2 consideración de los presentes el primer punto del orden del día: 1) Designación de 2
3 accionistas para firmar el acta, decidiéndose por unanimidad de votos que los
4 accionistas Jorge Marcos Madrid y David Nicolini suscriban el Acta de Asamblea. El
5 presidente de la sociedad propone tratar el 2º punto del orden del día, haciendo que
6 se den por leídos y aprobados dichos documentos, y que se omita su transcripción en
7 actas por encontrarse insertos en el libro Inventario y Balances. El presidente, Sr.
8 César Leonardo Nicolini apoya la moción, puesta a votación se aprueba por
9 unanimidad de votos presentes. Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día,
10 "Consideración de los honorarios a Directores en consonancia con las disposiciones
11 del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado al
12 31/12/2006", el Sr. César Leonardo Nicolini informa que los Directores han decidido
13 renunciar a sus honorarios en el presente ejercicio debido al resultado que arrojado
14 este estado contable; moción que es aprobada por unanimidad de votos. A
15 continuación se pone a consideración el 4º punto del orden del día: "Consideración
16 del Resultado del ejercicio"; el Sr. César Leonardo Nicolini y propone que el
17 resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, que arrojó un saldo
18 negativo final de 51.031.531,99 sean acumulados a los Resultados no Asignados a
19 la fecha. Atento el estado de situación patrimonial en que se encuentra la sociedad, el
20 cual surge de los estados contables puestos a consideración de esta asamblea, los
21 socios por unanimidad resuelven que durante el transcurso del presente ejercicio
22 2007, realizarán los aportes que sean necesarios para sacar a la sociedad adelante,
23 ya sea con aportes de capital propios, capitalizando la misma con otras alternativas
24 consiguiendo nuevos inversores, y o cualquier otra alternativa legal y comercialmente
25 posible. De esta forma se comprometen en caso de no encontrar alternativas a



N 008492303

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

umentar el capital de la empresa en la suma que sea necesario para revertir el estado de patrimonio neto en que se encuentre mocion que es aprobada por unanimidad. Luego, se procede a tratar el quinto punto del Orden del día. "Consideración de la gestión del" Directorio por el ejercicio cerrado al 31'12'2006. Por unanimidad de votos la asamblea resuelve aprobar la gestión de los señores Directores en el ejercicio finalizado al 31'12'2006. Por último, se procede a tratar el sexto punto del Orden del Día" Designación del Directorio y su nuevo mandato" el Sr Leonardo Cesar Nicolini renueva por un ejercicio mas su mandato como presidente hasta el cierre del ejercicio contable al 31'12'2007 de la misma manera renueva su mandato el Director Suplente Nicolás Marcos. Esta mocion es aprobada por unanimidad de votos presentes. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion siendo las 17:30 horas, firmando al pie los accionistas designados al efecto. Hay dos firmas ilegibles. Jorge Marcos Madrid. David Nicolini.-" LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fé. II- El quórum con que contó la Asamblea precedentemente transcripta obra a fojas 3 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 2005, bajo el número 61049-05, que en su original me exhibe y copiada integralmente es del siguiente tenor: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA N° 2 del 11 de abril de 2007. Número de Orden - Fecha - Año 2007, Día, Mes- ACCIONISTA (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio)-REPRESENTANTE (Nombre completo y Apellido) (Documento de Identidad) (Domicilio) - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS- NUMEROS DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL S- CANTIDAD DE VOTOS- FIRMAS - 1 - 4 - 4. Jorge Alberto Marcos Madrid. DNI 93.880.972. Manuel Caminos y Arturo Cardoner Bs. As - Por sí -



1 15.000 - 15.000 - 15.000. Hay una firma ilegible. 2 - 4 - 4. David Andrés Nicolini.
2 DNI 17.207.104. Remedios de Escalada. Casilda, Santa Fe - Por sí. 5.000 - 5.000 -
3 5.000. Hay una firma ilegible. 20.000. 20.000. 20.000. En la ciudad Autónoma de
4 Buenos Aires, a los 4 días del mes abril de 2007, siendo las 14 hs se procede a cerrar
5 el presente Registro encontrándose depositadas 20.000 acciones de VN \$1 cada una
6 con derecho a un voto por acción. Hay una firma ilegible. En la ciudad de Buenos
7 Aires, a los 11 días del mes abril de 2007, siendo las 14 horas se cierra el Libro de
8 Asistencia a Asambleas contándose con la presencia de la totalidad de los accionistas
9 que representan la totalidad del capital social con derecho a voto. Hay una firma
10 ilegible. LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fé. SEGUNDO: El
11 compareciente manifiesta que en virtud de las actas transcritas se resuelve: 1)
12 Renovar por un ejercicio los mandatos del actual Presidente Señor Leonardo César
13 NICOLINI como así también del Director suplente, el Señor Nicolás MARCOS.
14 TERCERO: Presente a este acto desde su inicio Nicolás MARCOS, argentino,
15 comerciante, nacido el primero de junio de 1980, soltero, titular del Documento
16 Nacional de Identidad número 27.196.703, domiciliado en la calle Berutti 3244, piso
17 4º, departamento A de esta ciudad. El compareciente fue individualizado por
18 conocimiento de la autorizante, en los términos del artículo 1.002 inciso A- del Código
19 Civil; y Leonardo César NICOLINI, DICEN: Que aceptan los cargos discernidos y
20 constituyen domicilio especial en calle Cerrito 836 piso 5, Depto "B" de esta ciudad.
21 CUARTO: El compareciente toma a su cargo la inscripción registral, liberando a la
22 autorizante, confiriendo PODER ESPECIAL a favor de Amparo M. Manqueo Robledo
23 y/o Carlos Calero a realizar ante la Inspección General de Justicia y el Registro
24 Público de Comercio, todos los trámites y gestiones pertinentes para la aprobación de
25 la presente y su posterior inscripción, facultándolos para hacer publicaciones de



N 008492304

edictos, presentar escritos, contestar vistas, firmar documentos públicos o privados, 26
agregar y retirar documentación, firmar escrituras aclaratorias, complementarias o 27
rectificadoras, y realizar todos los demás actos y diligencias que fueren necesarios para 28
el fin indicado. LEO esta escritura a los comparecientes y les informo del derecho que 29
las leyes le acuerdan de leerla por sí, quienes así lo hacen, la otorgan y firman de 30
conformidad ante mí, doy fé.- FIRMADO: Leonardo César NICOLINI - Nicolás 31
MARCOS Hay un sello. Ante mí: Verónica R. DOUER. CONCUERDA con su 32
escritura matriz que pasó ante mí, al folio 313 del Registro 1959 a mi cargo. Para LA 33
SOCIEDAD expido la presente PRIMERA COPIA en tres sellos de Actuación 34
Notarial numerados correlativamente del N 008492302, a la presente, que firmo y 35
sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. 36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50





2007 - Año de la Seguridad Vial

Inspección General de Justicia

Número Correlativo I.G.J.:

1755342

CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:

COM & LOG

(antes):

Número de Trámite:

2515973

C.Trám. Descripción

00203

DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s 110*

y/o instrumentos privados:

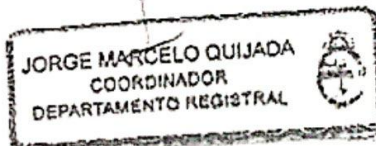
Inscripto en este Registro bajo el numero: 1517

del libro: 38 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 25 de Enero de 2008





Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que las copias que anteceden de fojas uno a veintiseis son fieles a los obrantes en este organismo y corresponden a la sociedad **COM & LOG S.A.** expediente número un millón setecientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos. A solicitud de la parte interesada y para ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este Organismo, de las tasas anuales que pudiere adeudar, se expide el presente en Buenos Aires, el siete de diciembre del dos mil once.



Lic. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

El día de depósito del día del caso...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA PAZ, 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA



Handwritten signature and initials in blue ink.



0501520